Oficio Nº 11.527

jsk/mrc
S.79ª/362ª

VALPARAÍSO, 9 de octubre de 2014

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales, correspondiente al boletín 8048-13.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº1.151/SEC/14, de 8 de octubre de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

LAUTARO CARMONA SOTO
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados